

La Hora

DE LA TARDE

Santiago de Chile Lunes 2 de Junio de 2003 año V

Empresarios rechazan alza de impuestos ■ Página 8

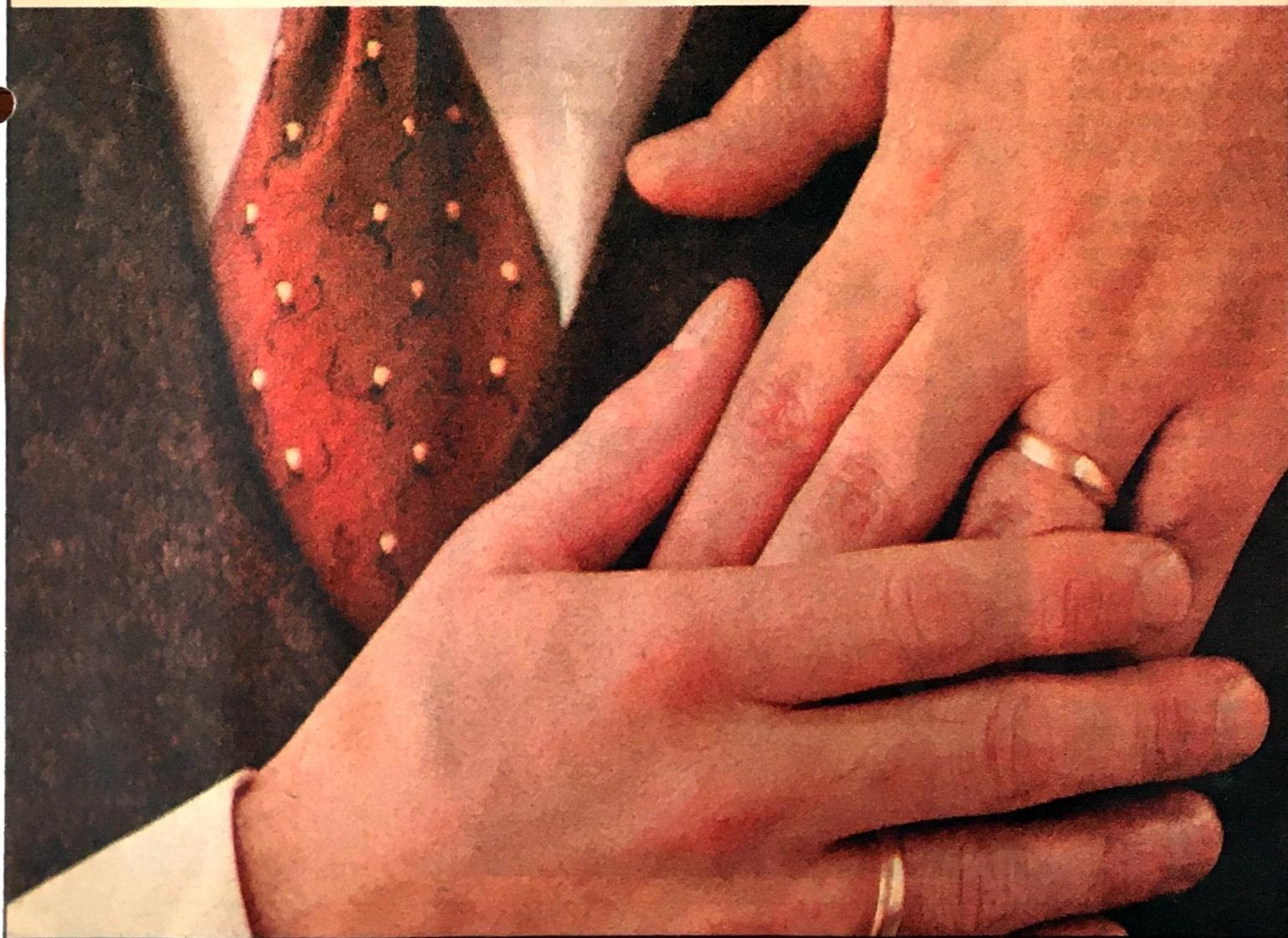
JUEGUE Pirámide
SUPER POZO PIRAMIDE
250 millones
TOTAL ESTIMADO

ESTE DOMINGO
POZO PIRAMIDE
75 millones
TOTAL ESTIMADO

Piden legalizar las uniones homosexuales

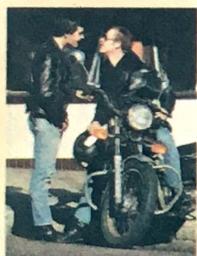
- Hoy se presentó el proyecto de ley que busca un reconocimiento legal a las parejas homosexuales, cuyo objetivo principal es darles la protección jurídica de la que hoy carecen y evitar la discriminación.
- La iniciativa, que no busca asimilarse al matrimonio civil, cuenta con el apoyo de 18 parlamentarios.

■ Páginas 2, 3 y 4



■ EL MOVILH QUIERE SACAR ADELANTE UN RECONOCIMIENTO LEGAL A ESTAS PAREJAS

Uniones entre homosexuales, un voto por la igualdad



El ejemplo argentino

Aunque en los países desarrollados la no discriminación está garantizada por ley, en el Cono Sur la discusión aún está en marcha: en Chile, Bolivia, Perú y Uruguay se debaten proyectos al respecto, pero parece ser Argentina el más avanzado en esta materia.

La Constitución de Buenos Aires reconoce que "todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley". Entre ellas, las que tienen una orientación sexual diferente a la común. Otra ley de la Provincia de Córdoba, además, sanciona la homofobia.

A fines del año pasado, además, nuestros vecinos aprobaron una ley de unión civil "conformada libremente por dos personas, con independencia de su sexo u orientación sexual" y se establece que la pareja homosexual tendrá en sus derechos y obligaciones un tratamiento similar al de los cónyuges.

XIMENA DÍAZ C.

Igualdad ante la ley. Eso, nada más, es lo que pide el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) que proyectó este mediodía su propuesta para legalizar las parejas homosexuales. El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, insiste en que la iniciativa que ya cuenta con el apoyo de 18 parlamentarios, todos de la Concertación, con la excepción de Lily Pérez (RN)- no pretende "bajo ninguna premisa igualarse a ley de matrimonio civil, sino que está estrictamente ligada al tema patrimonial, previ-



sional y a un reconocimiento básico que dé protección jurídica a la pareja".

Según explica el dirigente han recibido innumerables casos de familias que arrasan con los bienes comunes cuando un miembro de la pareja muere. "No es posible que una pareja no pueda acumular sus rentas para un crédito hipotecario, tampoco pueden tener un plan común de salud o postular a un subsidio para la vivienda", advierte y pone en evidencia la tremenda desigualdad que deben enfrentar los homosexuales en Chile.

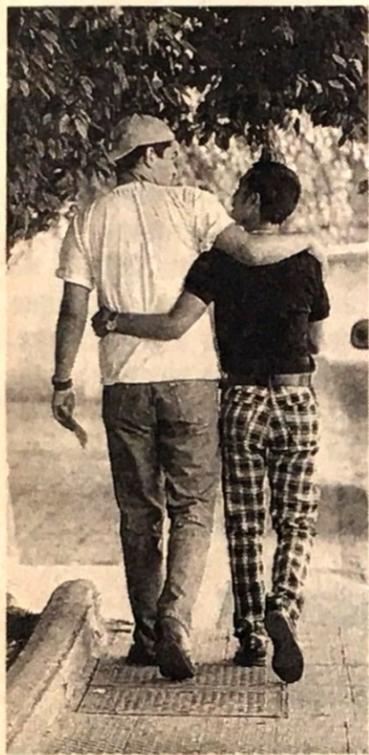
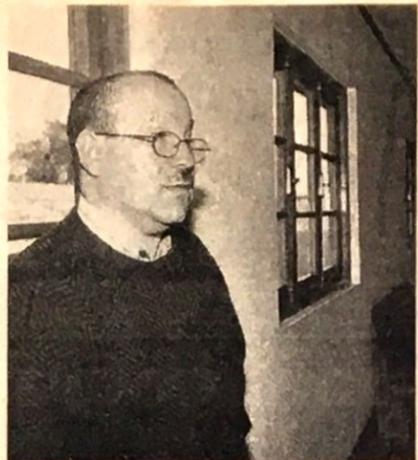
Explica, además, que no

quieren que la propuesta se desvirtúe, aunque no duda que algunos sectores plantearán que se está ante un matrimonio homosexual encubierto. "No tenemos miedo de solicitar una ley de matrimonio, pero como se da hoy la instancia del matrimonio no tendría sentido. La ley no da cuenta de la realidad de las parejas homosexuales", afirma Jiménez.

QUE DICE EL PROYECTO

Básicamente el proyecto busca proteger a las parejas homosexuales, pero aclara que no se trata de un régi-





men asimilable con el matrimonio. Establece que la orientación sexual de una persona no podrá ser un elemento en contra, por ejemplo para el discernimiento de guardas, régimen de visitas o educación de los hijos.

El proceso será simple: las parejas podrán unirse por escrito o verbalmente ante un notario, a quien detallarán -si así lo desean- el régimen patrimonial al que se acogen, de lo contrario se asumirá que los bienes son comunes. El trámite precisará de dos testigos. El Registro Civil recopilará esta información en un registro confidencial, al que sólo tendrán acceso quienes acrediten un interés legítimo en

Pruebas de intolerancia

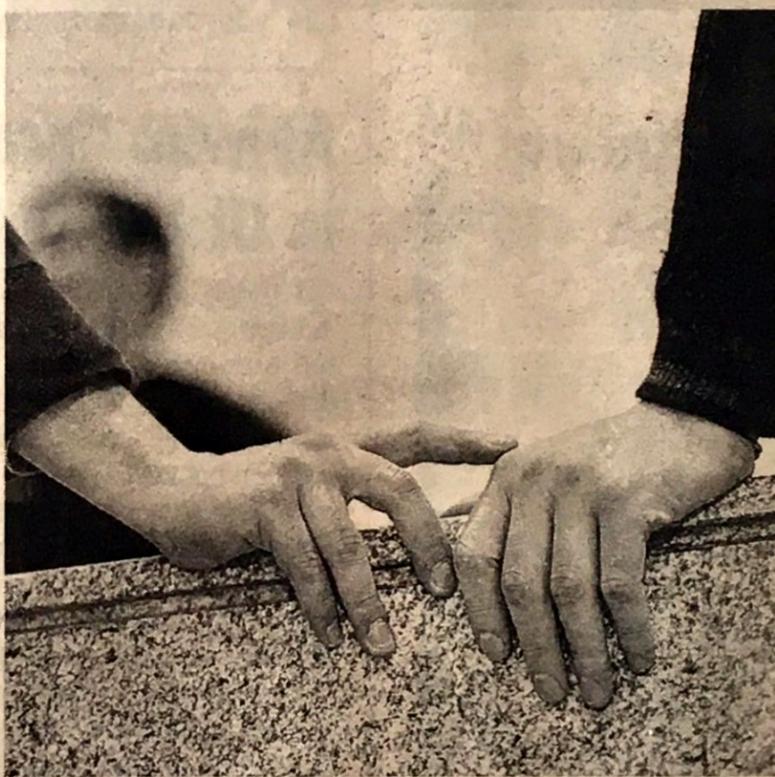
Aunque la sociedad chilena suele jactarse de su tolerancia y apertura, al momento de demostrar qué tan dispuesta está a aceptar la diferencia parece dar paso atrás y suele estigmatizar a los homosexuales. Así lo demuestran encuestas realizadas el año 2000 y 2002 por la Fundación Ideas y por el Instituto de Estudios Públicos, que entre otros resultados señalan:

- El 57,3 por ciento de los encuestados cree que "los médicos deberían investigar más las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo gays".

- Un 31,6 por ciento, en tanto, considera que la homosexualidad debe ser prohibida pues va contra la naturaleza humana.

- Un 57,1 por ciento de los consultados se opone a que los homosexuales hagan pública su orientación. Los jóvenes, sin embargo, son más tolerantes: entre los 18 y los 29 años más de la mitad lo apoya y entre los 30 y los 44 años un 41,5 está de acuerdo.

- Un 35 por ciento de los entrevistados apoyó el matrimonio homosexual. Entre los 18 y los 29 años esa cifra se eleva a un 50,9 por ciento.



esa información (como bancos, isapres o AFP).

Con este contrato, las partes quedan obligadas a prestarse mutua asistencia y si uno de los miembros de la pareja es abandonado sin justificación y se encuentra en situación de necesidad o enfermedad, tendrá derecho

a solicitar alimentos.

La iniciativa, además, contempla una disolución legal no antes de un año después de celebrada la unión y establece como heredero al miembro sobreviviente de la pareja.

► Sigue en página 4

UNIONES...

► Viene de página 3

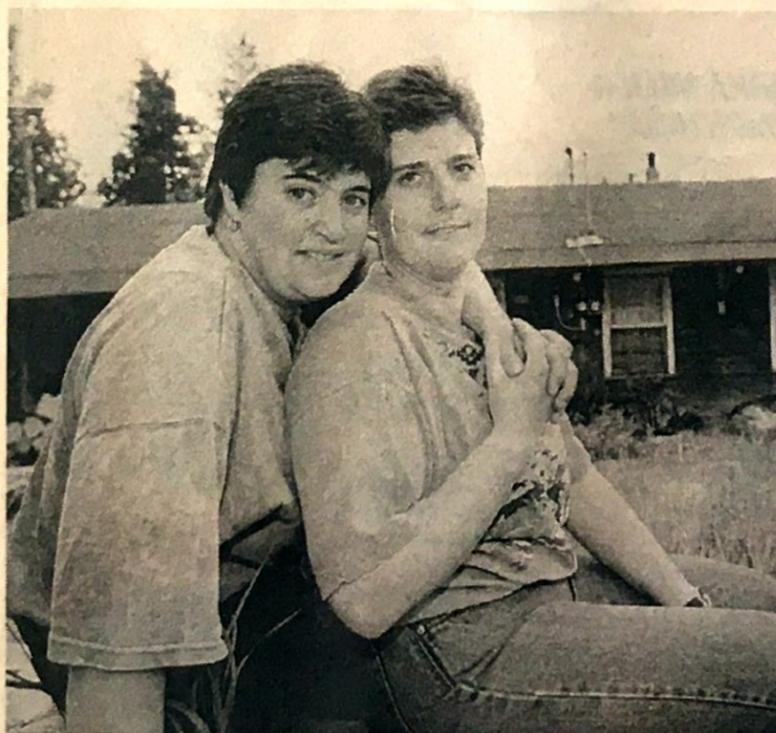
QUE VENZA LA DIVERSIDAD

El Movilh confía en que el proyecto pueda andar rápido en el Congreso y espera que todos aquellos parlamentarios que han defendido con tanta fuerza el derecho a la propiedad no se resten de esta iniciativa por razones morales o valóricas. “Estamos hablando del patrimonio de un grupo muy importante de personas”, advierte Jiménez y destaca que de conseguir la legalización de las parejas homosexuales se coronaría el logro alcanzado en 1998, cuando se despenalizó la sodomía entre adultos.

Sabe, sin embargo, que deberán enfrentar los prejuicios y desconfianzas de siempre, especialmente de los sectores más conservadores “que tienen un tremendo poder político y económico, como el Opus Dei y los Legionarios de Cristo y sectores recalcitrantemente conservadores de la Iglesia Católica”.



Pese a todo para Jiménez “decir a estas alturas que la sociedad chilena es pacata, es un lugar común. Se necesita un cambio de mentalidad que es lento, pero ya se ha avanzado mucho. “Los parlamentarios cuando legislan no pueden invocar su



moral particular. Para legislar deben analizar la ley en su mérito más allá de las concepciones valóricas que tengan, a ellos se les eligió para representar a grandes grupos de gente. Nosotros también votamos y también somos ciudadanos”, agrega.

Mientras esperan la marcha del proyecto en el Parlamento, el Movilh recolecta firmas -ya tienen más de tres mil- y buscan el apoyo de personajes públicos que los ayuden a poner el tema en debate en la sociedad chilena. Habrá que ver cómo asumimos la tarea de respetar la diversidad.

